

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día catorce de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en las Salas de Consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral, integrante de la Comisión, y la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral, integrante de la Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Damos comienzo a la Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.-----

Quiero darle la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Enrique Andrade, integrantes de esta Comisión y a nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, a quien le pido que verifique si contamos con el quórum legal para iniciar esta sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Existe quórum legal para sesionar.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello, podemos declarar como formalmente instalada la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y pasar a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. Quisiera proponer una modificación en el orden del día, para que los puntos dos y tres se presenten como un solo punto, con dos apartados. Un punto general, que consistirá en presentación y, en su caso aprobación de anteproyectos sobre la procedencia constitucional y legal a modificaciones a documentos básicos de partidos políticos, y que el punto 2.1 sean las modificaciones al Programa de Acción, y Estatutos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, y el punto 2.2 sea la procedencia constitucional y legal a los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, realizadas en acatamiento a la resolución INE/CG406/2015, dictada en el Procedimiento Sancionador Ordinario con el número de expediente UT/SCG/Q/CG/50/INE/97/PEF/5/2014 confirmada mediante sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-272/2015 y sus acumulados.-----

En estos términos está a su consideración el proyecto de orden del día. De no haber intervenciones, señor Secretario, someta a votación el orden del día, con la propuesta de modificación que presentamos.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente.-----

En los términos señalados por el Presidente de esta Comisión, se consulta a la y los Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA URGENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----

CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----
ORDEN DEL DÍA.-----

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el 17 de noviembre de 2015.-----

2. Presentación y, en su caso, aprobación de anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal a modificaciones a documentos básicos de partidos políticos.-----

2.1 Procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción, y Estatutos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano.-----

2.2 Procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, realizadas en acatamiento a la resolución INE/CG406/2015, dictada en el Procedimiento Sancionador Ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/50/INE/97/PEF/5/2014, confirmada mediante sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-272/2015 y sus acumulados.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos entonces al primer punto del orden del día, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria Privada celebrada el 17 de noviembre de 2015, y que está a su consideración.-----

De no haber intervenciones, señor Secretario, someta a votación el proyecto de Acta mencionado.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto a los Consejeros integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el punto uno del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos entonces al desahogo del punto dos del orden del día, que corresponde a la aprobación de dos anteproyectos de resolución, relacionados con la procedencia legal y constitucional de modificaciones a documentos básicos de partidos políticos. Pregunto si alguien desea reservar alguno de los apartados.-----

De no ser el caso, señor Secretario, podemos pasar a la votación de ambos puntos.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, señor Presidente. Consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día, incluyendo los incisos 2.1 y 2.2, toda vez que no fueron reservados. De estar por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA URGENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----
ACUERDOS.-----**

Aprobación del orden del día. Aprobado con las modificaciones propuestas sobre la mesa por el Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos del propio Presidente, así como del Consejero Electoral Licenciado Enrique Andrade González, y la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.-----

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el 17 de noviembre de 2015.

Aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión, y Licenciado Enrique Andrade González, así como de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.-

2. Presentación y, en su caso, aprobación de anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal a modificaciones a documentos básicos de partidos políticos.-----

2.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado “Movimiento Ciudadano”. Aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión, y Licenciado Enrique Andrade González, así como de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.-----

2.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos generales del Partido Acción Nacional, realizadas en acatamiento a la resolución INE/CG406/2015, dictada en el procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/50/INE/97/PEF/5/2014, confirmada mediante sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-272/2015 y sus acumulados. Aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión, y Licenciado Enrique Andrade González, así como de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor Secretario. Hemos agotado los puntos del orden del día, sólo quedaría nada más por enfatizar que los dos proyectos de resolución, relacionados con la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a documentos básicos de partidos políticos, serán presentados al Consejo General en una sesión extraordinaria urgente, que se convocará al término de la sesión extraordinaria del próximo miércoles.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Estamos en plazo.-

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Entonces, irá dentro de la sesión extraordinaria. Magnífico, ése es el acuerdo que se enumera al final de la sesión. Sólo me queda darles las gracias, muy buenos días a todos.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**